

2020-186

VANESS CONTRERAS HERNANDEZ <vanecontreras0620@gmail.com>

Lun 12/04/2021 5:47 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

MEMORIAL 2020-186.pdf;

Buenas tardes adjunto envio memorial para entrega de titulos.

--

LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ

Abogada

Especialista en Derecho Administrativo

USTA

Est. Magister en Derecho Administrativo

USTA

3185867543

Bucaramanga, 12 de abril de 2021

Doctora:
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez Cuarta de Familia
E.S.D

Asunto: Liquidación
Demandante: LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNÁNDEZ
Demandado: HERMES JOSÉ SEPULVEDA CAMPOS

MEMORIAL
Radicado 2020-186

LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.383 de Bucaramanga, con T.P. No. 267944 del C.S. de la J., apoderada de la parte demandante me permito manifestar:

Al día 16 de febrero de 2021, según liquidación de este juzgado el señor Camilo adeuda la suma de **DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 2.098.283)**,mas la cuota del mes de MARZO de 2021 por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$453.104) y el interes por \$ 5.581 para un total de para un total de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.556.968),

Así mismo solicito despues de aprobada la liquidacion, le entreguen los titulos que se encuentren en el juzgado al mes de marzo de 2021 a mi poderdante y el número de contacto de ella es 3203735196.

No siendo más el motivo de la presente le pido a su despacho dar por entregada la liquidación y siga el trámite correspondiente del mismo.

Del Señor Juez,



LEIDY VANESSA CONTRERAS HERNANDEZ
CC. No. 1.098.706.383 de Bucaramanga
T.P. N° 267944 del C.S. de la J.